

ACTA NÚMERO <u>CINCO (05)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2022</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE</u> DE <u>2022</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO

PÁGINA

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	9
Asistencia	9
Incorporados a la sesión	11
En uso de licencia	11
Ausentes con excusa	11
Ausentes sin excusa	11
Lectura de correspondencias y concesión de los turnos previos, de conformidad con el párraf del artículo 60 del Reglamento	
Designación como secretario ad hoc del diputado Francisco Antonio Solimán Rijo	12
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	
3.1. Lectura de correspondencias.	12
3.1.1. Comunicación No.000326, de fecha 01 de septiembre de 2022, del Senado de República, mediante la cual informa que la iniciativa No.01683-2022-SLO-SE, correspondir al proyecto de ley que modifica la Ley 87-01, sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Sofue remitida a estudio de la Comisión Bicameral que estudia el proceso de revisión de modificación a la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, presidida el diputado Agustín Burgos Tejada	iente ocial, una a por
Se pasa a la subestructura 1.2	13



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 2 DE 88

Se pasa a la estructura 4
4. Turnos previos
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado Mélido Mercedes Castillo
Incorporación a la sesión del secretario titular diputado Agustín Burgos Tejada
Diputada Ana María Peña Raposo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Rafael Antonio Abel Lora
Diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio
Diputado Franklin Ramírez de los Santos
Diputado Napoleón López Rodríguez
Se pasó a la subestructura 1.1
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Minuto de silencio en memoria del exdiputado Rafael Molina Lluberes y del señor Sergio Díaz
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes
2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 06 y miércoles 07 de septiembre de 2022
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión
2.1.1. Acta No.40 de la sesión ordinaria del martes 21 de diciembre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021
2.1.2. Acta No.41 de la sesión extraordinaria del martes 21 de diciembre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 3 DE 88

2.1.3. Acta No.42 de la sesión ordinaria del martes 04 de enero del año 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021
2.1.4 Acta No.43 de la sesión ordinaria del miércoles 05 de enero del año 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021
2.1.5. Acta No.44 de la sesión ordinaria del jueves 06 de enero del año 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021
2.1.6. Acta No.45 de la sesión ordinaria del martes 11 de enero del año 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021
2.1.7. Acta No.46 de la sesión ordinaria del miércoles 12 de enero del año 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021
2.1.8. Acta No.47 de la sesión extraordinaria del miércoles 12 de enero del año 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados 27
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
8.4.1. Noveno grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00377 del 29 de junio de 2022
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) y a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (Coraamon) para la construcción de un nuevo acueducto en el distrito municipal Sonador, municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y el sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Bohechío, provincia San Juan



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 4 DE 88

República instruir a los ministros de Obras Públicas y Comunicaciones, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Turismo, la intervención y remozamiento del Parque Nacional Submarino La Caleta y sus zonas aledañas
4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado del año 2021 para el rescate y restauración del Parque Nacional Submarino La Caleta, municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo, e instruir al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a realizar el rescate y restauración de tan importante parque
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicación la construcción de las carreteras Carmoni Novillero y Luperón en el municipio de Luperón y los distritos municipales del Estrecho y El Castillo, de la provincia Puerto Plata
6. Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción del tramo carretero que une las comunidades de Guarey - El Faro - Buena Vista, en la provincia La Vega
7. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República recomendar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de 16 kilómetros de carretera Altos de Amacey - Arroyo Blanco - El Cerrazo - Vallecito - El Montazo pertenecientes al municipio Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, por ser vital en el desarrollo de esta provincia, perteneciente a la zona especial de desarrollo fronterizo
8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la reconstrucción y cambio de modelo de las barandas del tramo de carretera San Cristóbal - Baní, como forma de evitar la continuidad de múltiples accidentes mortales y daños materiales 29
9. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República asignar una partida en el presupuesto general del Estado para el año 2021 para la construcción de un polideportivo en el distrito municipal La Canela, provincia Santiago, y que instruya al ministro de Deportes y Recreación en torno a la realización de dicha obra
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Educación, para que se incluya en el presupuesto general para el año 2021, la compra de un terreno para la construcción de una escuela primaria modalidad tanda extendida en el sector Isabelita, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo
11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que disponga que por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se proceda a la inclusión en el presupuesto de dicho ministerio la reconstrucción y pavimentación de la carretera que comunica el casco urbano del municipio de Sabana Larga con la comunidad de La Horma, provincia San José de Ocoa



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 5 DE 88

12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar las partidas económicas en el Presupuesto General del Estado del año 2021 para la construcción e instalación de las extensiones de un Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), mejor conocido como Community College, y de un Instituto Técnico de las Américas (ITLA), en el municipio Santo Domingo Oeste, e instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a construir respectivamente dichas obras
13. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 la terminación de la presa de Guaigüí en la provincia de La Vega
14. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita la conformación del grupo parlamentario de amistad de la República Dominicana con la República de San Marino
15. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general de Pasaportes poner en funcionamiento una oficina de Pasaportes en la provincia La Romana
16. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República impartir instrucciones a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y de Salud Pública (MSP) para que procedan a realizar acciones para la construcción de un hospital en el municipio La Ciénega, provincia Barahona
17. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en torno a la construcción de un hospital oncológico regional en la provincia de San Pedro de Macorís 30
18. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un hospital universitario regional sur en la provincia de Azua
19. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado del 2021 para la instalación de una unidad de quimioterapia en el hospital general Nuestra Señora de la Altagracia, en la ciudad de Higüey
20. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Turismo para la instalación de rampas de acceso para personas con discapacidad en las principales playas y ríos del país
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Propuesta de modificación presentada por el diputado Máximo Castro para ser aplicadas a los proyecto del primer grupo de las resoluciones internas con informes de comisión
Propuesta de modificación presentada por el diputado Máximo Castro a la iniciativa No. 05300-2020-2024-CD
Propuesta de modificación presentada por el diputado Máximo Castro a las iniciativas Nos. 05018-2020-2024-CD y 05152-2020-2024-CD



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 6 DE 88

No. 04850-2020-2024-CD
Propuesta de modificación presentada por el diputado Napoleón López Rodríguez a la iniciativa No. 04853-2020-2024-CD
Propuesta de modificación presentada por el diputado Napoleón López Rodríguez a la iniciativa No. 04862-2020-2024-CD
Propuesta de modificación presentada por el diputado Napoleón López Rodríguez a la iniciativa No. 04830-2020-2024-CD
Propuesta de modificación presentada por el diputado Julio Alberto Brito Peña a la iniciativa No. 06254-2020-2024-CD
Propuesta de modificación presentada por el diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez a la iniciativa No. 05000-2020-2024-CD
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Lectura, por Secretaría, del texto de la resolución que fusiona las iniciativas números 05018-2020-2024-CD y 05152-2020-2024-CD
Votación 002
Votación 003
Votación 004
Se pasa al conocimiento de la estructura 9
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que eleva el distrito municipal Caleta a la categoría de municipio, perteneciente al municipio La Romana, provincia La Romana
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) para la construcción de un proyecto habitacional en el distrito municipal de Jinova, provincia San Juan
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a fin de construir un estadio de béisbol en los terrenos del ayuntamiento, en la comunidad de Villa Cerro, municipio de Higüey, provincia La Altagracia
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de República instruir al Ministerio de la Presidencia la inclusión prioritaria en el Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz a familias vulnerables de la provincia Dajabón



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 7 DE 88

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado para la titulación de apartamentos, viviendas y solares para el municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar al ministro de Interior y Policía instalar una oficina regional del Plan Piloto de la Policía Nacional en la provincia San Pedro de Macorís
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) la construcción de una edificación que aloje la instalación de una unidad de formación tecnológica en la provincia Pedernales
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que exonera del pago de impuestos la importación de cámaras de seguridad
PUNTO NO. 9.9 : Proyecto de ley de turismo agropecuario de la República Dominicana 42
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que declara la provincia Peravia provincia ecoturística 43
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que modifica el artículo 2 de la Ley No.4-07, del 08 de enero de 2007, que modifica el artículo 29 de la Ley No.495, de fecha 28 de diciembre de 2006, sobre Rectificación Fiscal
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que crea el Código de Turismo de la República Dominicana
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que crea la corte de apelación de la provincia La Altagracia
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que regula el etiquetado, publicidad e informaciones nutricionales de los alimentos
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento a la "Corporación Estatal de Radio y Televisión" con motivo del 70 aniversario de su fundación
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 12.1: Resolución que aprueba el acuerdo, suscrito el 30 de agosto de 1999, en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D. C., entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Colombia, sobre la autorización a los dependientes del personal diplomático para el ejercicio de las actividades remuneradas
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 8 DE 88

Votación 005
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
Asume la conducción de los trabajos legislativos el diputado Diómedes Omar Rojas
Diputado Julio Alberto Brito Peña
Votación 006
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 007
Votación 008
PUNTO NO.12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al presidente de la República la construcción, instalación y puesta en funcionamiento de un estudio de cine para la región suroeste con asiento en la provincia de Azua
Votación 0095
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura
Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez
Diputado Radhamés Camacho Cuevas
Votación 01063
Votación 011
Cierre de sesión
Firmas64
Certificación de fidelidad64
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 9 DE 88

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes seis (06) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las once horas y cuarenta y nueve minutos (11:49) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Servia Augusta Familia



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 10 DE 88

Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Betty Gerónimo Santana, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Julio César López Peña, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Jesús Martínez Alberty, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 11 DE 88

Rosa, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila (12:20), Gaddis Enrique Corporán Segura (12:20), Domingo Eusebio de León Mascaro (12:50), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (1:20), Nicolás Tolentino López Mercado (12:30), Ramón Mayobanex Martínez Durán (12:55), Eliazer Matos Féliz (12:50), Eddy Oscar Montás Guerrero (12:40), Emmanuel Morales Paulino (1:27), José Moisés Ortiz López (12:22), Félix Michell Rodríguez Morel (12:40) y Víctor Valdemar Suárez Díaz (1:27).

EN USO DE LICENCIA: Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán.

AUSENTES CON EXCUSA: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Ycelmary Brito O'Neal, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Carlos José Gil Rodríguez, Frank Junior Guerrero Mateo, Eduardo Hidalgo Abreu, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Otoniel Tejeda Martínez y Santiago Vilorio Lizardo.

AUSENTES SIN EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Gustavo Lara Salazar e Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara.

Siendo las once horas (11:00) de la mañana, previo a la conformación del cuórum y de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria ordenó la lectura de las correspondencias y concedió los turnos previos.



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 12 DE 88

A seguidas, fue designado como secretario ad hoc el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo ante la ausencia del secretario titular diputado Agustín Burgos Tejada.

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.1. Lectura de correspondencias.
- 3.1.1. Comunicación No.000326, de fecha 01 de septiembre de 2022, del Senado de la República, mediante la cual informa que la iniciativa No.01683-2022-SLO-SE, correspondiente al proyecto de ley que modifica la Ley 87-01, sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, fue remitida a estudio de la Comisión Bicameral que estudia el proceso de revisión de una modificación a la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, presidida por el diputado Agustín Burgos Tejada. Recibida el 05 de septiembre de 2021.

"Senado de la República Dominicana Presidencia

000000326

Santo Domingo de Guzmán, D. N. 1 de septiembre 2022

Licenciado **Alfredo Pacheco Osoria** Presidente de la Cámara de Diputados Su Despacho.

Honorable presidente:

Después de un cordial saludo, le informo que en sesión de fecha 31 de agosto 2022, el Pleno del Senado aprobó que la iniciativa número 01683-2022-SLO-SE, sobre el Proyecto de Ley que modifica la Ley 87-01, sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, cuyo proponente es el senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, sea estudiada en la Comisión Bicameral que estudia el proceso de revisión de una modificación a la Ley No.87-01 que crea el Sistema



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 13 DE 88

Dominicano de Seguridad Social presidida por el Diputado Agustín Burgos Tejada.

Agradeciendo su atención, se despide de usted,

Atentamente,

Eduardo Estrella Presidente"(sic)

A seguidas, se pasó a la subestructura 1.2.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura el listado de las excusas presentadas para esta sesión.

A seguidas, se pasó a la estructura 4.

4. Turnos previos.

El primer turno previo le fue concedido al diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien manifestó: "Quiero solicitar que rindamos un minuto de silencio a la memoria de quien fuera en vida Rafael Molina Lluberes, exalcalde y exdiputado de la República Dominicana en cuatro ocasiones. Ahorita, una delegación, la cual usted ha designado, de diputados y diputadas, partiremos hacia allá, por si algunos otros diputados, amigos del fenecido excolega quieren participar, que vayamos a cumplir con el hermano y con la familia. Salimos al mediodía de aquí, de la Cámara de Diputados".



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 14 DE 88

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Botello Solimán y le indicó: "Yo lo voy a informar ahorita".

Continuó el diputado Pedro Tomás Botello Solimán en el desarrollo de su intervención, diciendo: "Gracias, presidente. Honorables diputados y diputadas, en el día de ayer nuestra bancada del Partido Reformista Social Cristiano anunció al país que asumía, de manera responsable y con todas sus consecuencias, la manifestación que para el día de mañana, con justicia, está convocando el Colegio Médico Dominicano de la República Dominicana. Y junto a ellos lo está haciendo, también, la Federación de Trabajadores de la Seguridad Social, la CTU, la ADP y un gran número de organizaciones que demandan en el Estado social, democrático y de derecho, mejores condiciones de vida para los hombres y mujeres, que luego de trabajar por años y cumplir con las leyes de regímenes previsionales o de riesgo de salud, al final ven con pocas expectativas la continuidad de un retiro digno. Las personas, que al final se retiran, cuando les van a sustituir su sueldo, están recibiendo, en el ámbito de las Administradoras de Fondos de Pensiones, una tasa de reemplazo que no supera el 22.8%, lo que significa una pensión miserable. Es por ello, que mañana marcharemos con el Colegio Médico Dominicano, saliendo desde la sede de los galenos hasta llegar a la sede del Consejo Nacional de la Seguridad Social, quien, de conformidad con el artículo 106, de la Ley No.87-1, es el responsable de garantizar regímenes previsionales y de riesgo de salud en la República Dominicana. No es posible que las Administradoras de Fondos de Pensiones y las Administradoras de Riesgos de Salud continúen burlándose del pueblo trabajador; no es posible que ante la mirada indiferente de las autoridades estos grupos oligárquicos sigan abusando del pueblo. Mañana vamos a marchar por la eliminación de estos sistemas de fraude llamados ARS y AFP. No nos vamos a cansar de reclamar, de luchar desde este escenario de la democracia, donde están los hombres y mujeres que tenemos regímenes previsionales diferentes a la inmensa mayoría. Hay un compromiso, hay una deuda social de cada uno de nosotros, que tendremos un retiro digno frente a ese pueblo que está ahí, humillado por esta clase, humillado por esta oligarquía. Nosotros vamos a levantar, en



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 15 DE 88

todo momento, la bandera de la lucha por la eliminación de este fraude. Recientemente, ahora en el mes de septiembre, una vez más las AFP vuelven a hacer de las suyas y sustraen el dinero de las cuentas individuales de los trabajadores, bajo el argumento de la depreciación del dólar, ¿y quién ha dicho que las AFP pueden hacer inversiones sin consultar a sus afiliados? La ley, en los artículos 100, 101 y siguientes, establece claramente que anualmente cada afiliado debe ser consultado en dónde pretende invertir la totalidad de su dinero y las AFP no consultan a los afiliados y están abusando, están sustrayéndoles su dinero. Mañana vamos a marchar con el Colegio Médico Dominicano, con el pueblo dominicano hasta la sede central del Consejo Nacional de la Seguridad Social, para exigirle lo que en una ocasión reclamó aquí, en este hemiciclo, iniciándose, estrenándose, el diputado Rafael Castillo: Someter a la legalidad al Consejo Nacional de la Seguridad Social y a la Superintendencia de Pensiones".

Habló a continuación el diputado Mélido Mercedes Castillo, quien expresó: "En días pasados, el señor Presidente de la República estuvo en la provincia de San Juan, y es razonable que cuando el Primer Jefe del Estado va a una provincia haya muchas expectativas y se esperen muchas cosas, precisamente, como esperaba San Juan. Pero, esas expectativas se perdieron, porque el señor Presidente de la República lo que hizo fue repetir lo que hizo en la visita anterior. Recordamos que, en su primera visita, el señor Presidente de la República declaró la provincia en estado de emergencia y anunció la inversión de cuatro mil millones de pesos, para garantizar obras de infraestructura, para sacar a San Juan de la pobreza. De esos cuatro mil millones de pesos no vimos absolutamente nada, porque no hicieron una sola obra; en su segunda visita, el señor Presidente de la República depositó, o entregó, dos mil millones de pesos, para dedicarlos al sector agropecuario, al sector agrícola en la provincia, en el valle de San Juan, y de eso tampoco hemos visto nada, porque el sector agrícola, el sector productivo del valle, además está de mal en peor. En esta visita de ahora, el señor Presidente de la República, como es característico donde quiera que va, lo que se limita en la provincia es a dar picazos. Da un picazo para el parque de zonas francas, que dicho sea de paso fue aprobado mediante una



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 16 DE 88

resolución de este Congreso; da un picazo para el aeropuerto doméstico y uno para la carretera Yaque-Palomino. A propósito de Palomino, esta presa la hizo el expresidente de la República y presidente de la Fuerza del Pueblo, próximo presidente de la República, Leonel Fernández. Teníamos la percepción de que el señor Presidente de la República, al ir al distrito municipal de Yaque, iba a ordenar la solución a un problema que hace muchos años están reclamando los moradores, que es la terminación del liceo secundario de esa comunidad, cuya construcción está avanzado en más de un 70%. Pensábamos que el Presidente de la República iba a ordenar a las autoridades que terminaran el liceo Pedro Henríquez Ureña parte dos, que está avanzada en un 95%; que iba a ordenar la terminación del liceo del distrito municipal de La Jagua, del liceo de Mogollón y que iba a ordenar la construcción de un liceo en el distrito municipal de Sabaneta. Que iba a ordenar que se resuelvan los problemas que tanto afectan a la provincia, como es el caso de los treinta y nueve damnificados que todavía están en la Mesopotamia, aun cuando el Estado construyó un proyecto habitacional para que les den sus viviendas y no se les han entregado, no obstante, todos los reclamos que hemos hecho a la gobernadora y a las autoridades del Gobierno. Entendíamos que el señor Presidente de la República iba a ordenar en San Juan, que se resuelva el problema de los ochenta y dos parceleros de Cardón, que por una bomba que se dañó no están laborando sus predios agrícolas; pensamos que iba a resolver, también, con los productores agrícolas de la sección Barranca. En resumen, el señor Presidente de la República, en San Juan lo que hizo fue llevar la desesperanza, el desaliento y la pérdida de fe en que este Gobierno resuelva los problemas de la provincia. En la provincia de San Juan el Gobierno del cambio se quemó".

En tanto el diputado Mercedes Castillo desarrollaba su intervención, se incorporó a la sesión el secretario titular diputado Agustín Burgos Tejada.

El próximo turno previo lo agotó la diputada Ana María Peña Raposo, quien señaló: "En el día de hoy estamos solicitando este turno previo para referirnos a lo ocurrido en un Centro de



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 17 DE 88

Atención Integral de la Primera Infancia (CAIPI) de Pueblo Nuevo, San Francisco de Macorís, un hecho que dejó consternada a la sociedad dominicana, y queremos unirnos al dolor que embarga esta familia. Estoy tomando este turno en mi calidad de madre, para solidarizarme con este tema que hoy, tristemente, vemos que está pasando en la República Dominicana y me refiero a los Centros de Atención Integral para la Primera Infancia, que fueron concebidos con el propósito de fortalecer la niñez. Estos centros fueron creados para trabajar con los niños y niñas desde cero hasta cinco años, pero, todos los que hemos trabajado con estos programas del CAIPI y los CAFI, sabemos que, desde su creación fueron formados con un riguroso procedimiento. El modelo de Atención a la Primera Infancia se organizó desde la estructura física, los técnicos que iban a manejar cada uno de estos niños, todo está dotado de manuales, de procedimientos que involucran a la familia, que tiene la confianza de depositar sus hijos en estos centros. Hemos visto la confianza que han tenido los padres en dichos centros, y es debido a que todos los que están trabajando ahí, desde el portero, y todos los profesionales que hacen el acompañamiento de los niños, tienen una preparación. Estos centros cuentan con un presupuesto que les permite mantener a todas las personas que van a trabajar allí. Incluso, a los padres se les hace una orientación de cómo deben dejar los niños. ¿Y por qué está pasando lo que está pasando en esos centros, queridos colegas? Nosotros vemos hoy en la prensa que se admite que la persona que tuvo la responsabilidad en tan desgarrador acto es nueva, o sea, que no tiene los conocimientos básicos para manejar los casos, y, peor aún, nosotros vemos, como se ha reseñado en la prensa, que no había una persona preparada en ese centro que pudiera prestar los primeros auxilios. Hoy nosotros queremos llamar a la reflexión al Gobierno, a las personas que trabajan con estos programas sensibles, al Gabinete de la Niñez y la Adolescencia, porque tienen que hacer una evaluación minuciosa del funcionamiento de estos centros, tienen que ir a donde se nombraron personas actualmente, sacando a profesionales que les costaron al Estado, y a esa institución, prepararlos, porque aquí hay muchas madres y padres, y saben qué implica trabajar con los niños de cero a cinco años. Debe ser una preparación técnica, pero, también, dentro de los protocolos que estuvimos mirando, un niño en ese intervalo de edad, no puede estar solo, que debe tener



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 18 DE 88

acompañamiento. Estamos haciendo una exhortación, si se quiere tomar, revisen cada uno de los centros que están funcionando, y ese personal nuevo que se ha puesto en estas posiciones, eminentemente técnico y preparado, revisen esos casos. No queremos que esta tragedia, que nos conmovió a todos se repita, porque el dolor que sienten esos padres es indescriptible. Le he pedido a Dios que les dé calma, paciencia, y mucha fuerza para resistir esto y que no pase en otro hogar. De manera que, ya para concluir nuestra participación, queremos decirles que este es un programa en el que el Partido de la Liberación Dominicana y el gobierno del licenciado Danilo Medina, en el año 2020, dejaron doscientos cinco mil niños atendidos por profesionales. Por favor, ¡por el amor de Dios!, no dejen que estos programas se caigan, y no sigan cerrando CAIPI y CAFI, que las familias dominicanas los necesitan".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No le interrumpí, para que la diputada no alegara retaliación política, pero, debemos limitarnos al tiempo establecido, con el tema de los previos. Entonces, usted calcula el tiempo que se va a tomar en lo que usted va a decir, porque tenemos varios previos solicitados. Ahora, otorgo el uso de la palabra al honorable diputado don Rafael Abel, Partido de la Liberación Dominicana".

En su turno, el diputado Rafael Antonio Abel Lora expuso lo siguiente: "El arroz es el principal cultivo alimenticio del país, genera más de doscientos cincuenta mil empleos directos e indirectos, y tiene un valor superior a los veinte mil millones de pesos para la economía dominicana. La provincia que me honro en representar, Monte Cristi, es la segunda mayor productora de arroz del país, principal alimento de los dominicanos, cerca de cuatro mil productores se dedican a la siembra de cuatrocientas veinticinco mil tareas en la provincia. En consecuencia, la producción de arroz representa la principal fuente de empleos en Monte Cristi. A pesar de la importancia económica y social del cultivo del arroz, el Gobierno de Luis Abinader, propicia la quiebra masiva de miles de productores que se dedican a la producción de ese preciado alimento. El Gobierno de Abinader ha autorizado la importación innecesaria de un



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 19 DE 88

millón cuatrocientos setenta y un mil quintales de arroz en momentos de plena cosecha. Ese gran volumen de arroz importado innecesariamente, sumado a la disminución del consumo, ha provocado un incremento en la cantidad de almacenamiento de arroz en las factorías o molinos. Por eso, miles de productores de arroz no encuentran a quién venderle su producto, y sufren la imposición del alto porcentaje de impurezas, taras, en la venta de su cosecha; centenares de productores de arroz de Monte Cristi, del Bajo Yuna han tenido que venderlo con una tara de sesenta, es decir, han tenido que entregar ciento sesenta kilogramos, para recibir el pago de una fanega de cien kilogramos. Lo anterior significa que miles de productores han tenido que vender su arroz, perdiendo seiscientos pesos por cada fanega. Esa situación implica que un productor que obtiene cinco fanegas por tarea está perdiendo, aproximadamente, tres mil pesos por tarea, en fin, pierde lo que podrían ser sus beneficios. ¿Por qué importar arroz que produce nuestra gente?, simplemente porque solo le importa que unos pocos importadores se hagan cada vez más ricos en perjuicio de miles de dominicanos trabajadores del campo. Imaginemos qué pasa cuando un productor de treinta o cuarenta tareas quiebra, simplemente, pierde todo, se endeuda, y lo peor es que no puede tener los recursos para sustentar a su familia, es decir, para que sus hijos puedan estudiar y tener una vida digna. Pero a Luis Abinader y su Gobierno no les importan los hombres y mujeres del campo, que con su arduo trabajo producen los alimentos que consumimos diez millones de dominicanos y otros millones de turistas. La Constitución y las leyes dominicanas mandan a garantizar la seguridad y soberanía alimentaria del país".

Se le concedió la palabra a la diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio, quien manifestó: "Tengo la información de que cuando una persona contribuye a la Seguridad Social es sacada automáticamente de los programas de beneficios sociales. Estamos haciendo un llamado al Presidente Luis Abinader, para que tome en cuenta esta resolución del Ministerio de Trabajo con respecto a nuestras domésticas, para que al momento de cotizar en la Seguridad Social no sean sacadas de los programas sociales como Supérate, Bono Luz y Bono Gas. Así que, les recordamos al Presidente de la República y al ministro de Trabajo, que estas mujeres seguirán



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 20 DE 88

siendo pobres, que no importa si las incluimos ahí, necesitan esa mano solidaria, necesitan que el Gobierno las continúe teniendo en esos programas sociales. Así que, nosotros les exhortamos verificar bien el ámbito de aplicación de la resolución, porque a veces sale más cara la sal que el chivo".

El diputado Franklin Ramírez de los Santos hizo uso de la palabra y expresó: "Me resisto a creer que la oposición en San Juan está en contra del aeropuerto doméstico, que en este preciso momento hay un personal trabajando. No puedo creer que no quieren que esa obra sea una realidad para San Juan. Pero de igual manera, me resisto a creer que la oposición no quiera que nosotros continuemos con el cambio de piso de tierra por cemento, que afecta a los más vulnerables. En este momento se han cambiado tres mil setecientos cuarenta y ocho pisos de tierra por cemento. Es una pena que en los gobiernos pasados tuvo mucho valor, mucho poder en los funcionarios de ese entonces, y que nosotros en San Juan tengamos el doble de las casas que tienen piso de tierra, que no debería ser; pero me resisto a creer que la oposición se oponga a que nosotros continuemos reestructurando esas viviendas; al día de hoy son mil doscientas cincuenta y seis viviendas que se han intervenido. También me resisto a creer que la oposición esté en contra de la carretera que va de El Cercado a Hondo Valle, una obra que ha sido reclamada durante décadas y que este gobierno, que encabeza Luis Abinader, decidió hacerla y se está trabajando. El 35% de los sanjuaneros trabajamos agricultura, a nivel nacional es el 7% y no puedo creer que la oposición no quiera que se continúe con la zona franca, que en este momento se está trabajando, que tendrá dos naves, de inicio, de diecisiete mil seiscientos metros; que va a impactar en más de mil empleos directos e indirectos para la producción de tabaco. San Juan es una potencia para producir tabaco, por lo que me resisto a creer que la oposición no quiera que esta zona franca se desarrolle. Me resisto a creer, colegas, que la oposición no quiera que este gobierno continúe dándoles tarjetas Supérate a esas familias que tanto las necesitan. En agosto de 2020, veintisiete mil sanjuaneros tenían tarjetas Supérate, ¡veintisiete mil! Al día de hoy ya son cincuenta y seis mil sanjuaneros que tienen tarjetas Supérate, y no de ochocientos veinticinco



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 21 DE 88

pesos, sino de mil seiscientos cincuenta pesos. Me es imposible creer que la oposición no quiera que SENASA continúe aportando a la salud de los sanjuaneros, cuando ya se han invertido más de mil millones de pesos. También me resisto a creer que no quieran que los contratos de alquileres, que tenía la oficina de SENASA, se dejen de pagar Santiago Hazim inauguró una oficina de SENASA y el propietario es el Estado dominicano. Con lo que se pagaba de alquiler, don Máximo Castro, basta y sobra para pagar la construcción de esas oficinas que inauguró el presidente Luis Abinader. Me resisto a creer que no quieran que Supérate continúe con la entrega de ayuda de mil quinientos pesos, cuando el fin de semana pasado fueron cuatro mil seiscientas ayudas que entregó este gobierno. O que en Bohechio, el Instituto Superior de Agricultura (ISA) continúe con la universidad, EGEHID le depositó doscientos treinta y cinco (RD\$235,000,000.00) millones de pesos, para que seiscientos cincuenta jóvenes se gradúen, para que este personal pueda desarrollarse. Y, en definitiva, me resisto a creer que la oposición no quiera que a esos quinientos productores, que tienen deudas que los están ahorcando, se les entreguen esos cuatrocientos cincuenta (RD\$450,000,000.00) millones de pesos, que le entregó Luis Abinader para comprar esa deuda y financiársela a tasa cero, por diez años. Me resisto a creer que la oposición no quiera el desarrollo de San Juan. En San Juan no vamos a mirar para atrás".

Intervino esta vez el diputado Napoleón López Rodríguez y dijo: "Presidente, este turno es para informar a este hemiciclo, y pedirles guardar un minuto de silencio, por la partida de una persona en nuestro pueblo que acaba de fallecer en el día de ayer, nuestro querido Sergio Díaz, un hombre que nació en el año 1939, justamente, cuando se fundó el Partido Revolucionario Dominicano en la ciudad de La Habana, tuvo esa militancia y fue fundador de nuestro Partido Revolucionario Moderno. La condolencia para nuestros amigos Jairo, su hijo Jairito y su madre doña Eudocia. Por otra parte, presidente, la semana pasada recibimos esta comunicación de la Secretaría General Legislativa, concerniente a nuestra resolución, mediante la cual le solicitamos al Presidente de la República, que intervenga, ahora que, justamente, estamos casi comenzando,



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 22 DE 88

en quince días, la pesca de las anguilas. En la desembocadura de nuestros ríos, cuando llegan los meses de pesca de anguila, la juventud, los ancianos, las mujeres se van a la desembocadura del mar de los distintos ríos a pescarla anguila y hacen cuantiosas sumas de dinero. Pero, qué pasa, presidente, que han aparecido unos que otros mayoristas que compran las anguilas a como ellos quieran comprarla y no como los pescadores, que se sacrifican todos los días, ponen el justo precio para vender su producto, se habla de que ellos quieren imponer un precio muy irrisorio y eso nosotros, allá en Nagua, no lo vamos a permitir. No sé por qué, la pesca de la anguila la maneja Codopesca que es una dependencia de Agricultura y no de Medio Ambiente, que es la que tiene que ver con esto. Por ello, presidente, llamo la atención para que eso sea resuelto, porque ha habido hasta muertes en temporadas pasadas, por la famosa venta de la anguila, a como quiera el que remata, el mayorista, y eso no puede ser así".

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número cinco (05) del día de hoy, martes seis (06) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2022.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Requiero de su atención, por favor, honorables diputados. El diputado Botello informó del sentido fallecimiento del diputado Rafael Molina Lluberes, que fue varias veces vocero de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, en esta Cámara de Diputados. Fue un diputado, al igual que todos, ¿verdad?, de



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 23 DE 88

mucha acción en este Congreso Nacional. Entonces, nos comunicamos, obviamente, con su familia, y ellos decidieron hacer las honras fúnebres en su tierra natal, la provincia Sánchez Ramírez. Hacia allá se va a desplazar, a partir del mediodía, una comisión que nosotros queremos que represente a los señores diputados, a todos los que no podemos estar, por razones de trabajo. Esta comisión la integran los diputados Pedro Botello, Verónica Contreras; Sadoky Duarte, Geraldo Concepción, Máximo Castro, Ignacio Aracena, y la expresidenta de esta Cámara de Diputados, doctora Rafaela Alburquerque de González. Entonces, en breve, los diputados van a salir para allá. Hemos coordinado con los familiares, para que ellos nos hagan el favor de representarnos a todos los que no podemos estar por razones de trabajo, obviamente. Estamos organizando, junto a la familia, una guardia de honor para las dos (02:00) de la tarde, con los señores diputados que ya hemos mencionado. Quería informar esto al Pleno, al momento en que, también, solicito que acojamos la solicitud del diputado Napoleón López 'el Puma', para que guardemos un minuto de silencio en la memoria del señor Sergio Díaz. Luego de que hagamos el minuto de silencio, entonces, continuamos con los trabajos ordinarios. Ahorita, cuando sean ya las doce del mediodía (12:00), los señores diputados, discretamente, van a ir a cumplir con el propósito que le hemos asignado, para que representen la Cámara de Diputados. Ahora, la solicitud es que guardemos un minuto de silencio en la memoria del exdiputado y pasado vocero de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, el ingeniero Rafael Molina Lluberes, y también, a solicitud del diputado López Rodríguez, del señor Sergio Díaz".

Así se hizo en este momento, todos los presentes, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria del exdiputado Rafael Molina Lluberes y del señor Sergio Díaz, fallecidos recientemente.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 24 DE 88

2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 06 y miércoles 07 de septiembre de 2022.

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al día de hoy y de mañana, martes 06 y miércoles 07 de septiembre de 2022, resultaron: APROBADOS. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "El diputado Eugenio Cedeño también se va a incorporar a la comisión que va a representar a la Cámara en las honras fúnebres del diputado Molina Lluberes".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Informo al Pleno que el día 10 de septiembre, que es domingo, por eso no podremos hacer la fiesta, cumplen años los diputados Nicolás López y Domingo de León, del Partido de la Liberación Dominicana. Habrá una fiesta allá, en Monción, donde se da el casabe, Nicolás López la tiene, Domingo de León la va a hacer allá, en Los Alcarrizos. ¿Y ustedes quieren saber quién cumple años el domingo también, el domingo 10?, el profesor Radhamés Camacho, expresidente de esta Cámara. El día 9 cumple años el profesor Nicolás Hidalgo, de la provincia Duarte, municipio San Francisco de Macorís. Y el día 8, oigan esto, cumple años Emmanuel Morales. Yo siempre lo veo tan joven que creo que él no cumple años nunca; ya ustedes saben, eso es una rumba abierta. Elías Matos cumplió años ayer. Yo anuncié la semana pasada que ayer también cumplía años Magda Rodríguez, pero volvemos y la felicitamos. No queremos decir que ha cumplido años dos veces, nada más fue una vez. Ya dijimos que José Miguel Cabrera cumplió años antes de ayer; lo celebró junto con Israel Mañón, que ese sí, que es verdad que hizo, un apaga y vámonos".



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 25 DE 88

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

- 2.1.1 Acta No.40 de la sesión ordinaria del martes 21 de diciembre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.1.2 Acta No.41 de la sesión extraordinaria del martes 21 de diciembre del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.1.3 Acta No.42 de la sesión ordinaria del martes 04 de enero del año 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.1.4 Acta No.43 de la sesión ordinaria del miércoles 05 de enero del año 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.1.5 Acta No.44 de la sesión ordinaria del jueves 06 de enero del año 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.1.6 Acta No.45 de la sesión ordinaria del martes 11 de enero del año 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.1.7 Acta No.46 de la sesión ordinaria del miércoles 12 de enero del año 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.1.8 Acta No.47 de la sesión extraordinaria del miércoles 12 de enero del año 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2021.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Colegas diputados, les informó que las actas 40, 41, 42, 43 44, 45, 46 y 47, correspondientes a la Segunda Legislatura del año 2021 y que aparecen en el orden del día de hoy, estarán disponibles en Intranet, para su revisión y observaciones de lugar, durante los próximos quince días, para luego ser sometidas a votación, conforme lo establece el artículo 118 del Reglamemto. Los diputados que van a ir a Cotuí se van a ir juntando allá abajo".



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 26 DE 88

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo e orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 27 DE 88

8.2.	Proyectos	priorizados.
-------------	------------------	--------------

o.2. Troyectos prio	izauos.
	(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.3. Proyectos para primera.	a segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en l
	(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

- 8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
- 8.4.1. Noveno grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00377 del 29 de junio de 2022.
- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) y a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel (Coraamon) para la construcción de un nuevo acueducto en el distrito municipal Sonador, municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel. (Proponentes: Nolberto Ortiz De La Cruz, Orlando Antonio Martínez Peña, María Mercedes Fernández Cruz). Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 08/09/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.4, Ordinaria del 31/08/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 31/08/2022.

»Número de Iniciativa: 05285-2020-2024-CD

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y el sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Bohechío, provincia San Juan. (Proponentes: Mélido Mercedes Castillo, Franklin Ramírez de los Santos). Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 31/05/2022. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.4, Ordinaria del 31/08/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 31/08/2022. »Número de Iniciativa: 05300-2020-2024-CD



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 28 DE 88

- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Obras Públicas y Comunicaciones, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Turismo, la intervención y remozamiento del Parque Nacional Submarino La Caleta y sus zonas aledañas. (Proponente: Juan José Rojas Franco). Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 06/07/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.4, Ordinaria del 31/08/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 31/08/2022.

 »Número de Iniciativa: 05018-2020-2024-CD
- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado del año 2021 para el rescate y restauración del Parque Nacional Submarino La Caleta, municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo, e instruir al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a realizar el rescate y restauración de tan importante parque. (Proponente: María Elisa Suárez Alcalá). Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 27/07/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.4, Ordinaria del 31/08/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 31/08/2022.
- 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicación la construcción de las carreteras Carmoni Novillero y Luperón en el municipio de Luperón y los distritos municipales del Estrecho y El Castillo, de la provincia Puerto Plata. (Proponente: Juan Agustín Medina Santos). Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 23/06/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.4, Ordinaria del 31/08/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 31/08/2022.

 »Número de Iniciativa: 04319-2020-2024-CD
- 6. Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción del tramo carretero que une las comunidades de Guarey El Faro Buena Vista, en la provincia La Vega. (Proponente: Agustín Burgos Tejada, Rogelio Alfonso Genao Lanza). Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 23/06/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.4, Ordinaria del 31/08/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 31/08/2022.

 »Número de Iniciativa: 04330-2020-2024-CD
- 7. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República recomendar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de 16 kilómetros de carretera Altos de Amacey Arroyo Blanco El Cerrazo Vallecito El Montazo pertenecientes al municipio Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, por ser vital en el desarrollo de esta provincia, perteneciente a la zona especial de desarrollo fronterizo. (Proponentes: Nicolás Tolentino López Mercado, Sergio Moya de la Cruz, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Franklin Martín Romero Morillo). Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 27/08/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.4, Ordinaria del 31/08/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 31/08/2022.



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 29 DE 88

- 8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la reconstrucción y cambio de modelo de las barandas del tramo de carretera San Cristóbal Baní, como forma de evitar la continuidad de múltiples accidentes mortales y daños materiales. (Proponentes: Dionisio de la Rosa Rodríguez, Franklin Martín Romero Morillo, Nicolás Tolentino López Mercado, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Adelis de Jesús Olivares Ortega). Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 08/12/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.4, Ordinaria del 31/08/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 31/08/2022.

 »Número de Iniciativa: 04356-2020-2024-CD
- 9. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República asignar una partida en el presupuesto general del Estado para el año 2021 para la construcción de un polideportivo en el distrito municipal La Canela, provincia Santiago, y que instruya al ministro de Deportes y Recreación en torno a la realización de dicha obra. (Proponentes: Rosa Hilda Genao Díaz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez). Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 26/07/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.4, Ordinaria del 31/08/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 31/08/2022.
 »Número de Iniciativa: 04850-2020-2024-CD
- 10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Educación, para que se incluya en el presupuesto general para el año 2021, la compra de un terreno para la construcción de una escuela primaria modalidad tanda extendida en el sector Isabelita, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: Luis Manuel Henríquez Beato). Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 26/07/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.4, Ordinaria del 31/08/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 31/08/2022. »Número de Iniciativa: 04853-2020-2024-CD
- 11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que disponga que por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se proceda a la inclusión en el presupuesto de dicho ministerio la reconstrucción y pavimentación de la carretera que comunica el casco urbano del municipio de Sabana Larga con la comunidad de La Horma, provincia San José de Ocoa. (Proponente: Josefa Altagracia Mejía Macea). Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 26/07/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.4, Ordinaria del 31/08/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 31/08/2022.

 »Número de Iniciativa: 04862-2020-2024-CD
- 12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar las partidas económicas en el Presupuesto General del Estado del año 2021 para la construcción e instalación de las extensiones de un Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), mejor conocido como Community College, y de un Instituto Técnico de las Américas (ITLA), en el municipio Santo Domingo Oeste, e instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a construir



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 30 DE 88

respectivamente dichas obras. (Proponente: Ana María Peña Raposo). Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 26/07/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.4, Ordinaria del 31/08/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 31/08/2022. »Número de Iniciativa: 04864-2020-2024-CD

13. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 la terminación de la presa de Guaigüí en la provincia de La Vega. (Proponente: Agustín Burgos Tejada). Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 11/10/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.4, Ordinaria del 31/08/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 31/08/2022.

»Número de Iniciativa: 04830-2020-2024-CD

- 14. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita la conformación del grupo parlamentario de amistad de la República Dominicana con la República de San Marino. (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional el 24/05/2022. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.4, Ordinaria del 31/08/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 31/08/2022.
 »Número de Iniciativa: 06254-2020-2024-CD
- 15. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general de Pasaportes poner en funcionamiento una oficina de Pasaportes en la provincia La Romana. (Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo). Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 28/06/2022. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.4, Ordinaria del 31/08/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 31/08/2022.

 »Número de Iniciativa: 05832-2020-2024-CD
- 16. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República impartir instrucciones a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y de Salud Pública (MSP) para que procedan a realizar acciones para la construcción de un hospital en el municipio La Ciénega, provincia Barahona. (Proponentes: Moisés Ayala Pérez, Rudy María Méndez). Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 23/04/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.4, Ordinaria del 31/08/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 31/08/2022.

»Número de Iniciativa: 04933-2020-2024-CD

17. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en torno a la construcción de un hospital oncológico regional en la provincia de San Pedro de Macorís. (Proponentes: Pedro César Mota Pacheco, Rafaela Alburquerque de González, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Juan Julio Campos Ventura, Plutarco Pérez, Saury Antonio Mota Ramírez). Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 31 DE 88

27/05/2022. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.4, Ordinaria del 31/08/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 31/08/2022. »Número de Iniciativa: 04956-2020-2024-CD

- 18. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un hospital universitario regional sur en la provincia de Azua. (Proponentes: Julio Alberto Brito Peña, Margarita Tejeda de la Rosa, Rafael Cuevas Jiménez, Rudy María Méndez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Brenda Mercedes Ogando Campos, Carlos Sánchez Quezada, Fabiana Tapia Valenzuela, Gaddis Enrique Corporán Segura, Héctor Darío Féliz Féliz, Josefa Altagracia Mejía Macea, Juan Alberto Aquino Montero). Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 16/07/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.4, Ordinaria del 31/08/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 31/08/2022.
- 19. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado del 2021 para la instalación de una unidad de quimioterapia en el hospital general Nuestra Señora de la Altagracia, en la ciudad de Higüey. (Proponentes: Juan Julio Campos Ventura, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Francisco Antonio Solimán Rijo). Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 05/08/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.4, Ordinaria del 31/08/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 31/08/2022. »Número de Iniciativa: 05030-2020-2024-CD
- 20. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Turismo para la instalación de rampas de acceso para personas con discapacidad en las principales playas y ríos del país. (Proponentes: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo). Con informe de la Comisión Permanente de Turismo recibido el 05/07/2022. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.4, Ordinaria del 31/08/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 31/08/2022.

»Número de Iniciativa: 05000-2020-2024-CD

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, vamos a conocer este grupo de resoluciones; ya los informes fueron leídos, y ahora vamos a dar lectura a las modificaciones que aportó el equipo de apoyo de la Cámara de Diputados y también las que presentaron algunos de los proponentes. Esto está para fines de votación, pero primero vamos a dar lectura a las modificaciones que adecúan los aspectos más importantes de estas resoluciones que sean susceptibles de ser corregidos. También informamos la incorporación a los trabajos, después de un receso por una situación muy lamentable, que ya hemos informado aquí, del diputado Darío de Jesús Zapata. El que se incorpora hoy a los trabajos y nosotros le saludamos".



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 32 DE 88

A continuación, por Secretaría, se procedió a la lectura de las modificaciones propuestas al noveno grupo de resoluciones internas. A saber:

"Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del noveno grupo de resoluciones internas con informes de las comisiones.

ENMIENDA PRESENTADA:

Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del noveno grupo de resoluciones internas con informe de las comisiones.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios, según corresponda, validados según la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo, en vista de que se suscitan diferencias.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto del Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

Santo Domingo de Guzmán 06 de septiembre 2022

Proponente de la enmienda: Máximo Castro"(sic)

"Propuesta de modificación al informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y el sistema de alcantarillado del municipio Bohechío, provincia San Juan.

Iniciativa número 05300-2020-2024-CD.

ENMIENDA PRESENTADA:

Modificar el dispositivo del texto propuesto por la comisión, para que diga:

'ÚNICO: Recomendar al Presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las'... (continúa igual)

Proponente de la enmienda: Máximo Castro"(sic)



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 33 DE 88

"Propuesta de modificación al informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República, instruir a los ministros de Obras Públicas y Comunicaciones, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Turismo, la intervención y remozamiento del Parque Nacional Submarino La Caleta y sus zonas aledañas.

Informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado del año 2021 para el rescate y restauración del Parque Nacional Submarino La Caleta, municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo, e instruir al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a realizar el rescate y restauración de tan importante parque.

Iniciativas Nos. 05018-2020-2024-CD y 05152-2020-2024-CD

ENMIENDA PRESENTADA:

Fusionar los textos propuestos por la comisión de las iniciativas Nos. 05018-2020-2024-CD y 05152-2020-2024 CD, tomando como base la número 05152-2020-2024-CD, para que diga:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Presidente de la República, instruir a las autoridades de los ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Turismo y de Obras Públicas y Comunicaciones, para el rescate, intervención y remozamiento del Parque Nacional Submarino La Caleta, en el municipio de Boca Chica provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que la Constitución de la República, en el artículo 67 sobre la protección del medio ambiente, expresa que constituyen deberes del Estado prevenir la contaminación, proteger y mantener el medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones;

Considerando segundo: Que el Estado declaró como área protegida el Parque Nacional Submarino La Caleta, ubicada en el municipio Boca Chica, nombrado Parque Nacional, mediante la ley número 67 del 8 de noviembre de 1974 y declarado Parque Nacional Submarino, por el Poder Ejecutivo, mediante el decreto No. 1026-86-249, del 25 de septiembre de 1986, que es el primer Parque Submarino de la República Dominicana y uno de los más importantes en su especie.

Proponente de la enmienda: Máximo Castro"(sic)



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 34 DE 88

"Propuesta de modificación al informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Presidente de la República asignar una partida en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 para la construcción de un polideportivo en el distrito municipal La Canela, provincia Santiago, y que instruya al ministro de Deportes y Recreación en torno a la realización de dicha obra.

Iniciativa número 04850-2020-2024 CD.

ENMIENDA PRESENTADA:

Modificar la descripción del texto propuesto por la comisión para que diga:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al Presidente de la República, instruir a las... (Continúa igual)

Modificar el dispositivo del texto propuesto por la comisión para que diga:

ÚNICO: Recomendar al Presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las... (Continúa igual)

Proponente de la enmienda: Napoleón López Rodríguez"(sic)

"Propuesta de modificación al informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor Presidente de la República instruir al ministro de Educación, para que se incluya en el Presupuesto General para el año 2021, la compra de un terreno para la construcción de una escuela primaria modalidad tanda extendida en el sector Isabelita, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo

Iniciativa número 04853-2020-2024-CD.

ENMIENDA PRESENTADA:

Modificar la descripción del texto propuesto por la comisión para que diga:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al Presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Educación (MINERD), para que se construya ... (lo demás continúa igual).

Modificar el dispositivo del texto propuesto por la comisión para que diga:

ÚNICO: Recomendar al Presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Educación (MINERD), para que se construya... (lo demás continúa igual);

Proponente de la enmienda: Napoleón López Rodríguez"(sic)



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 35 DE 88

"Propuesta de modificación al informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que disponga que por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se proceda a la inclusión en el presupuesto de dicho ministerio la reconstrucción y pavimentación de la carretera que comunica el casco urbano del municipio de Sabana Larga con la comunidad de La Horma, provincia San José de Ocoa.

Iniciativa número 04862-2020-2024-CD.

ENMIENDA PRESENTADA:

Modificar la descripción del texto propuesto por la comisión para que diga:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al Presidente de la República, instruir a las... (continúa igual);

Proponente de la enmienda: Napoleón López Rodríguez"(sic)

"Propuesta de modificación al informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 la terminación de la presa de Guaigüí en la provincia de La Vega

Iniciativa número 04830-2020-2024-CD

ENMIENDA PRESENTADA:

Modificar la descripción del texto propuesto por la comisión para que diga:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Presidente de la República, instruir a las...(continúa igual)

Proponente de la enmienda: Napoleón López Rodríguez"(sic)

"Propuesta de modificación al informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita la conformación del grupo parlamentario de amistad de la República Dominicana con la República de San Marino.

Iniciativa número 06254-2020-2024-CD



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 36 DE 88

ENMIENDA PRESENTADA:

Modificar el segundo dispositivo del texto propuesto por la comisión para que diga:

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y al embajador representante de la República de San Marino, acreditado en el país.

Proponente de la enmienda: Julio Alberto Brito Peña"(sic)

"Propuesta de modificación al informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República instruir al Ministerio de Turismo para la instalación de rampas de acceso para personas con discapacidad en las principales playas y ríos del país

Iniciativa número 05000-2020-2024-CD.

ENMIENDA PRESENTADA:

Modificar el dispositivo del texto propuesto por la comisión para que diga: **ÚNICO: Recomendar** al Presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y del Ministerio de Turismo (MITUR) para que...', (continúa igual);

Proponente de la enmienda: Braulio de Jesús Espinal Tavárez"(sic)

Finalizada la lectura de las modificaciones, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Entonces, ahora hay que darle lectura a la resolución que fusiona dos iniciativas, porque esto sí, aunque vamos rápido, los procedimientos hay que observarlos. Aquí todo lo que aprobamos es previa lectura. Adelante, doctor Agustín Burgos".



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 37 DE 88

En efecto, en este momento, por Secretaría se procedió a la lectura de la resolución que fusiona las iniciativas números 05018-2020-2024-CD y 05152-2020-2024-CD. La misma se trascribe a continuación:

"Propuesta de modificación al informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República, instruir a los ministros de Obras Públicas y Comunicaciones, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Turismo, la intervención y remozamiento del Parque Nacional Submarino La Caleta y sus zonas aledañas.

Informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado del año 2021 para el rescate y restauración del Parque Nacional Submarino La Caleta, municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo, e instruir al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a realizar el rescate y restauración de tan importante parque.

Iniciativas Nos. 05018-2020-2024-CD y 05152-2020-2024-CD

Proponente de la enmienda: Máximo Castro

ENMIENDA PRESENTADA:

Fusionar los textos propuestos por la comisión de las iniciativas Nos. 05018-2020-2024-CD y 05152-2020-2024 CD, tomando como base la número 05152-2020-2024-CD, para que diga:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Presidente de la República, instruir a las autoridades de los ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Turismo y de Obras Públicas y Comunicaciones, para el rescate, intervención y remozamiento del Parque Nacional Submarino La Caleta, en el municipio de Boca Chica provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que la Constitución de la República, en el artículo 67 sobre la protección del medio ambiente, expresa que constituyen deberes del Estado prevenir la contaminación, proteger y mantener el medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones;

Considerando segundo: Que el Estado declaró como área protegida el Parque Nacional Submarino La Caleta, ubicada en el municipio Boca Chica, nombrado Parque Nacional, mediante la ley número 67 del 8 de noviembre de 1974 y declarado Parque Nacional Submarino, por el Poder Ejecutivo, mediante el decreto No. 1026-86-249, del 25 de septiembre de 1986, que es el primer Parque Submarino de la República Dominicana y uno de los más importantes en su especie.



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 38 DE 88

Considerando tercero: Que los recursos naturales, la biodiversidad, y los ecosistemas son patrimonio común de la nación dominicana y son la base del desarrollo sostenible del país; siendo estos un conjunto de bienes comunes y esenciales para la sociedad, por lo que es responsabilidad del Estado y de sus instituciones cuidar de que no se agoten, deterioren o degraden, para que puedan ser aprovechados racionalmente y disfrutados por las personas;

Considerando cuarto: Que el Parque Nacional Submarino La Caleta es uno de los parques submarinos más visitados del país, tanto por buzos nacionales como internacionales y es considerado por los expertos como uno de los cinco mejores puntos de buceo en el Caribe, clasificado dentro de la categoría de parques ecoturísticos, orientado a la valoración de los recursos naturales existentes, incentivando en los usuarios el comportamiento positivo hacia la conservación y respeto de la naturaleza;

Considerando quinto: Que el Parque Nacional Submarino La Caleta tiene el potencial para convertirse en uno de los principales centros turísticos del país por su ubicación y el flujo de personas que transitan por el importante aeropuerto internacional ya que cuenta con un balneario para el pleno disfrute de todos sus visitantes;

Considerando sexto: Que los habitantes del distrito municipal La Caleta necesitan la intervención de las autoridades a fin de que sea remozado el Parque Nacional Submarino La Caleta, ya que como parque ecoturístico activaría la economía y crea fuentes de empleo en el municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.541, Orgánica de Turismo, del 31 de diciembre de 1969;

Vista: La Ley No.67, del 5 de noviembre de 1974, que crea la Dirección Nacional de Parques;

Vista: La Ley No. 64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: El decreto No. 1026-86-249, del 25 de septiembre de 1986, que declara Parque Nacional un área del Mar Caribe con el nombre de "Parque Submarino La Caleta".

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades de los ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Turismo y de Obras Públicas y Comunicaciones para el rescate, intervención y remozamiento del Parque Submarino La Caleta, en el municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo"(sic)



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 39 DE 88

Votación 002

Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, presentadas por los diputados Máximo Castro, Napoleón López Rodríguez, Julio Alberto Brito Peña y Braulio de Jesús Espinal Tavárez, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes del noveno grupo de resoluciones internas, resultaron: APROBADAS. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 003

Sometido a votación el noveno grupo de resoluciones internas, con sus informes y sus modificaciones, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El noveno grupo de resoluciones internas quedó aprobado en única discusión, con sus informes y sus modificaciones.

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos de la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9, y siguientes, resultó: APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A continuación, se pasó al conocimiento de la estructura 9.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 40 DE 88

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que eleva el distrito municipal Caleta a la categoría de municipio, perteneciente al municipio La Romana, provincia La Romana. (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 16/10/2020. »Número de Iniciativa: 04986-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) para la construcción de un proyecto habitacional en el distrito municipal de Jinova, provincia San Juan. (Proponente): Mélido Mercedes Castillo, Franklin Ramírez de los Santos). Depositado el 08/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05413-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a fin de construir un estadio de béisbol en los terrenos del ayuntamiento, en la comunidad de Villa Cerro, municipio de Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 21/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05488-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 41 DE 88

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de República instruir al Ministerio de la Presidencia la inclusión prioritaria en el Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz a familias vulnerables de la provincia Dajabón. (Proponente: Sonia Agüero Morales). Depositado el 01/07/2021.

»Número de Iniciativa: 05743-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado para la titulación de apartamentos, viviendas y solares para el municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal. (Proponente: Dionisio de la Rosa Rodríguez, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez). Depositado el 30/07/2021. »Número de Iniciativa: 05850-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar al ministro de Interior y Policía instalar una oficina regional del Plan Piloto de la Policía Nacional en la provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Pedro César Mota Pacheco). Depositado el 18/10/2021. (Ver iniciativa No.05335-2020-2024).

»Número de Iniciativa: 06187-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 42 DE 88

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) la construcción de una edificación que aloje la instalación de una unidad de formación tecnológica en la provincia Pedernales. (Proponente: Edirda Yoalis De Oleo Peña, Héctor Darío Féliz Féliz, Margarita Tejeda de la Rosa, Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 11/05/2022.

»Número de Iniciativa: 07273-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y
remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO. 9.8: **Proyecto de ley que exonera del pago de impuestos la importación de cámaras de seguridad.** (Proponente: Luis Gómez Benzo). <u>Depositado el 19/07/2022.</u> (Ref.05333-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 08168-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.9 : **Proyecto de ley de turismo agropecuario de la República Dominicana.** (Proponente: Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Adelis de Jesús Olivares Ortega). <u>Depositado el 27/07/2022.</u>

»Número de Iniciativa: 08444-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 43 DE 88

PUNTO NO. 9.10: **Proyecto de ley que declara la provincia Peravia provincia ecoturística.** (Proponente: Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas). <u>Depositado el 29/07/2022. (Ref. No.05914/04902-2020-2024-CD).</u>

»Número de Iniciativa: 08446-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que modifica el artículo 2 de la Ley No.4-07, del 08 de enero de 2007, que modifica el artículo 29 de la Ley No.495, de fecha 28 de diciembre de 2006, sobre Rectificación Fiscal. (Proponentes: Ramón María Ceballo Martes, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila). Depositado el 08/08/2022. (Ref.06020-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 08564-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.12: **Proyecto de ley que crea el Código de Turismo de la República Dominicana.** (Proponente: Francisco Antonio Solimán Rijo). <u>Depositado el 17/08/2022.</u> (Ref.06281-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 08570-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 44 DE 88

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que crea la corte de apelación de la provincia La Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 23/08/2022. **Altagracia.** (Proponente: (Ref.06071-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 08579-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido	a
estudio de la Comisión Permanente de Justicia.	

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que regula el etiquetado, publicidad e informaciones nutricionales de los alimentos. (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). Depositado el 25/08/2022. (Ref.04607/05934-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 08596-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento a la "Corporación Estatal de Radio y Televisión" con motivo del 70 aniversario de su fundación. (Proponentes: Ana María Peña Raposo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Aquilino Serrata Uceta, Damarys Vásquez Castillo, Eduardo Hidalgo Abreu, Hamlet Amado Sánchez Melo, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, Luis Manuel Henríquez Beato, Manuel Elpidio Báez Mejía, María Mercedes Fernández Cruz, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Rudy María Méndez, Tulio Jiménez Díaz). Depositado el 25/08/2022. »Número de Iniciativa: 08606-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación.



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 45 DE 88

10	TD 4	
10.	Provectos	priorizados.
10.	I I O J CC LOS	Priorizados

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No	hubo	iniciativ	as a	tratar	en	esta	categori	(a.))

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Resolución que aprueba el acuerdo, suscrito el 30 de agosto de 1999, en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D. C., entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Colombia, sobre la autorización a los dependientes del personal diplomático para el ejercicio de las actividades remuneradas. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 06/04/2022 y aprobado el 20/04/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 21/04/2022. En Orden del Día en la sesión No.21, Ordinaria del 11/05/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.21, Ordinaria, del 11/05/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.21, Ordinaria, del 11/05/2022. Plazo vencido el 10/06/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 19/07/2022. »Número de Iniciativa: 07049-2020-2024-CD

Le fue concedido un turno de información al diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, quien manifestó: "En verdad que nunca pasó por nuestra mente que nos iba a tocar un turno ante esta Casa de la Democracia para referirnos a este tema. Y, no obstante, toda la prensa estarnos abordando, nosotros no habíamos hablado hasta este momento, excepto una mínima palabra en la misa y fue sobre lágrimas. Yo quiero agradecer a Dios, a mi familia, a mi pueblo, a este Congreso, a mi Presidente Luis Abinader, que asumió esto como si hubiera sido un hijo de él. Quiero agradecer a mi presidente de esta Cámara de Diputados, que nunca nos dio la espalda y



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 46 DE 88

siempre todo el apoyo. Señores, perder un hijo es perder parte de la vida, ¡y de qué manera!, porque a veces las circunstancias llevan a uno a cometer errores en la vida y suceden cosas, pero en este caso, por un simple celular, arrancarle la vida a un joven, un técnico excelente en educación, con tres maestrías, yéndose a Salamanca, España, iniciando un doctorado, y yo sobre lágrimas hago uso de este turno para pedirle a Dios que interceda en la mente de cada uno de estos delincuentes, que no piensan en lo que hacen. Hago la petición, en este momento, primeramente, como abogado, luego como legislador y padre, de que ojalá podamos dotar a esta sociedad, a esta comunidad jurídica, de una herramienta, de un Código Penal que sea autosuficiente, para que en hechos tan lamentables como este y como otros pueda caer todo el peso de la ley ante personeros que no tienen el más mínimo ápice de pensar en lo que es la vida humana, en lo que es la familia. Yo les agradezco mucho, señores, a todos ustedes, que la mayoría de los diputados, senadores, ministros, directores, nos apoyaron. Estamos haciendo oración ante el Señor, para que esto no le pase a otro padre o madre".

Dado el pronunciamiento del diputado Zapata, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Una vez más, diputado Zapata, nosotros, la generalidad de los diputados y diputadas, nos solidarizamos con usted y su familia, y con todos los dominicanos y dominicanas que sufren de diferentes situaciones, como usted lo ha señalado, parecidas a estas situaciones que nosotros lamentamos profundamente. Ojalá que en la República Dominicana podamos tener la posibilidad de que no ocurran hechos tan abominables como ese que pasó con su hijo y lo que le ha pasado a muchas familias dominicanas que han tenido que sufrir las consecuencias de esta situación".

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 47 DE 88

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL ACUERDO, SUSCRITO EL 30 DE AGOSTO DE 1999 EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C., ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, SOBRE LA AUTORIZACIÓN A LOS DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES REMUNERADAS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES

EXTERIORES Y COOPERACIÓN

INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JULIO ALBERTO BRITO PEÑA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. Anexos:
 - a) Acta No. 12-PLO-2022 de la reunión del lunes, 30 de mayo de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 30 de mayo de 2022;
 - c) Reporte No.342/22, del 26 de mayo de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.07049-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y

Cooperación Internacional.



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 48 DE 88

Versión: 1.0

Descripción: Resolución que aprueba el acuerdo, suscrito el 30

de agosto de 1999 en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C., entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Colombia, sobre la autorización a los dependientes del personal diplomático para el ejercicio de las

actividades remuneradas.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Sirvianny María Cabrera Infante.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.07049-2020-2024-CD**, correspondiente a la resolución que aprueba el acuerdo, suscrito el 30 de agosto de 1999 en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C., entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Colombia, sobre la autorización a los dependientes del personal diplomático para el ejercicio de las actividades remuneradas, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Iniciada en el Senado de la República el 6 de abril de 2022 y aprobada el 20 de abril de 2022. Depositada en la Cámara de Diputados el 21 de abril de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.21, Ordinaria, del 11 de mayo de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.10-PLO-2022-CD del 17 de mayo de 2022, en la que fue presentada; No.11-PLO-2022-CD del 23 de mayo de 2022; No. 12-PLO-2022-CD del 30 de mayo de 2022, en la que se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por tres vistas (os), un dispositivo, la dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. El acuerdo consta de un preámbulo, doce artículos,



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 49 DE 88

nombres y firmas de los representantes de los gobiernos de los países contratantes, y la sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0040/22 del 9 de febrero de 2022. Tiene por objeto autorizar, mediante lo establecido en este Acuerdo, a los familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de las misiones diplomáticas y consular, ejercer actividades remuneradas en el Estado receptor, en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional apoderada para el estudio de la resolución que aprueba el acuerdo, suscrito el 30 de agosto de 1999 en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C., entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Colombia, sobre la autorización a los dependientes del personal diplomático para el ejercicio de las actividades remuneradas; luego de analizar la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y valorar la sentencia del Tribunal Constitucional núm. TC/0040/22 del 9 de febrero de 2022, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución el referido acuerdo, y considerar los aspectos generales siguientes:

- Que República Dominicana es un Estado miembro de la comunidad internacional, abierto a la cooperación y apegado a las normas del derecho internacional, podrá suscribir acuerdos internacionales para promover el desarrollo común de las naciones, que aseguren el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes.
- ➤ Que el referido acuerdo tiene por objeto establecer el marco jurídico bajo el cual será dispuesta la autorización para que los dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico puedan ejercer actividades remuneradas en los Estados signatarios sobre la base de reciprocidad.
- ➤ Que las Partes han convenido que los familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de las Misiones



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 50 DE 88

Diplomáticas y Consular de República Dominicana en Colombia y de Colombia en República Dominicana, quedan autorizados para ejercer actividades remuneradas en el Estado receptor, en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado, una vez obtenida la autorización correspondiente de conformidad con lo dispuesto en este acuerdo. Este beneficio se extenderá igualmente a los familiares dependientes de nacionales dominicanos o colombianos acreditados ante organizaciones internacionales con sede en cualquiera de los países.

- Que cabe destacar que no habrá restricciones sobre la naturaleza o clase de empleo que puedan desempeñarse. Se entiende, sin embargo, que en las profesiones o actividades en que se requieran cualificaciones especiales, será necesario que el familiar dependiente cumpla con las normas que rigen el ejercicio de dichas profesiones o actividades en el Estado receptor. Además, la autorización podrá ser denegada en aquellos casos en que, por razones de seguridad, puedan emplearse solamente nacionales del Estado receptor.
- Que el acuerdo contempla en términos de expiración que la autorización para ejercer una actividad remunerada en el Estado receptor expirará en la fecha en que el agente diplomático o consular, empleado administrativo o técnico del cual emana su dependencia, termine sus funciones ante el Gobierno u organización internacional en que se encuentre acreditado.
- Que la solicitud de autorización para el ejercicio de una actividad remunerada se realizará por la respectiva Misión Diplomática mediante Nota Verbal ante la Cancillería del Estado Receptor. Esta solicitud deberá acreditar la relación familiar del interesado con el funcionario del cual es dependiente y la actividad remunerada que desee desarrollar. Una vez comprobado que la persona para la cual se solicita autorización se encuentra dentro de las categorías definidas en el presente Acuerdo, el Ministerio de Asuntos Exteriores del Estado receptor informará inmediata y oficialmente a la Embajada del Estado acreditante que el familiar dependiente ha sido autorizado para trabajar, sujeto a la reglamentación pertinente del Estado receptor.



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 51 DE 88

Que la referida Convención estipula que cualquier discrepancia que pueda surgir en la interpretación o aplicación del presente acuerdo, será sometida a los respectivos gobiernos para su solución a través de cualquier método que los mismos puedan determinar.

En tal sentido, la comisión decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y a la vez, solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:"(sic)

COMISIONADOS: Julio Alberto Brito Peña, presidente. Ignacio Aracena, vicepresidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Verónica María Contreras de Jesús, Elías Wessin Chávez, Ydenia Doñé Tiburcio, José Moisés Ortiz López, Julio César López Peña, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rubén Darío Maldonado Díaz y Jesús Manuel Sánchez Martínez, miembros.

FIRMANTES: Julio Alberto Brito Peña, presidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Verónica María Contreras de Jesús, Elías Wessin Chávez, Ydenia Doñé Tiburcio, José Moisés Ortiz López, Julio César López Peña, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Priscila Celvia D'Oleo Agüero y Jesús Manuel Sánchez Martínez, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

En tanto se daba lectura al informe, asumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado Diómedes Omar Rojas, en virtud del párrafo del artículo 20 del Reglamento.

Sometido el proyecto a su única discusión, se le concedió la palabra al diputado Julio Alberto Brito Peña, presidente de la comisión que estudió el proyecto, quien señaló: "La Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional se reunió a los fines de estudiar este convenio entre la República de Colombia y la República Dominicana. Una vez reunidos, estudiamos el



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 52 DE 88

expediente, y pudimos observar que el mismo cumplió con todos los requisitos legales, incluyendo el del Tribunal Constitucional, que dio su aprobación, en virtud de que no contradecía a la Constitución de la República Dominicana. De igual manera, fue aprobado por el Senado de la República, y nos abocamos, de manera unánime, a aprobar dicho convenio. Es un convenio muy esperado por la República Dominicana, por la Cancillería, en virtud de que reviste una gran importancia, dado que los dependientes de los funcionarios diplomáticos no podían ejercer actividades remuneradas en la República de Colombia. En este convenio, la República Dominicana y la República de Colombia han acordado que los dependientes de los funcionarios diplomáticos, de ahora en adelante, podrán tener actividades, podrán ejercer actividades remuneradas, tanto en Colombia, como en la República Dominicana, siempre y cuando dependan de esos funcionarios diplomáticos, sin violar las reglas de dicho convenio. En tal sentido, honorable presidente, nosotros les solicitamos a los diputados, que den su voto favorable, para su aprobación".

Votación 006

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.

A continuación, se reincorporó a la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, asumiendo de inmediato sus funciones.

Votación 007

Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, resultó: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 008

Sometida a votación la resolución, con su informe, resultó: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 53 DE 88

La resolución quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO.12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al presidente de la República la construcción, instalación y puesta en funcionamiento de un estudio de cine para la región suroeste con asiento en la provincia de Azua. (Proponente: Luis Antonio Vargas Ramírez). Depositado el 19/08/2021. En Orden del Día en la sesión No.25, Ordinaria del 24/11/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.25, Ordinaria, 24/11/2021. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria del 30/11/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.26, Ordinaria, del 30/11/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.26, Ordinaria, del 30/11/2021. Plazo vencido el 30/12/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 21/07/2022.

»Número de Iniciativa: 05945-2020-2024-CD

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL LE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ESTUDIO DE CINE PARA LA REGIÓN SUROESTE CON ASIENTO EN LA PROVINCIA DE AZUA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 54 DE 88

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JUAN JULIO CAMPOS**

VENTURA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
- a) Acta No.13-PLO-2022-CD de la reunión del miércoles, 15 de junio de 2022;
- b) Asistencia No.13-PLO-2022 de la reunión del miércoles, 15 de junio de 2022;
- c) Reporte No.206/22, del 16 de marzo de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
- d) Historial de la escuela estudio EsTeCine de cine de la región suroeste, provincia Azua.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05945-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Cultura.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual le solicita al presidente de la República la construcción, instalación y puesta en funcionamiento de un estudio de cine para la región suroeste con

asiento en la provincia de Azua.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Delmira Abreu Comas.



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 55 DE 88

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05945-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al presidente de la República la construcción, instalación y puesta en funcionamiento de un estudio de cine para la región suroeste con asiento en la provincia de Azua, tiene como proponente al diputado **Luis Antonio Vargas Ramírez.** Depositado el 19 de agosto de 2021. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.25, Ordinaria, 24 de noviembre de 2021. En Orden del Día, tomada en Consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.26, Ordinaria, del 30 de noviembre de 2021. Plazo vencido el 30 de diciembre de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.06-PLO-2022-CD, del 20 de abril de 2022, en la que fue presentada. No.07-PLO-2022-CD, del 27 de abril de 2022. No.09-PLO-2022-CD, del 11 de mayo de 2022. No.10-PLO-2021, del 18 de mayo de 2022. No.11-PLO-2021-CD, del 25 de mayo de 2022. No.12-PLO- 2022-CD, del 1 de junio de 2022, en la que se escuchó al diputado Luis Antonio Vargas Ramírez, proponente. No. 13-PLO-2022-CD, del 15 de junio de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, trece considerandos, seis vistas (os), un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República la construcción, instalación y puesta en funcionamiento de un estudio de cine para la región suroeste con asiento en la provincia de Azua.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Cultura apoderada para el estudio de la iniciativa No.05945-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 56 DE 88

Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción, instalación y puesta en funcionamiento de un estudio de cine para la región suroeste con asiento en la provincia Azua; después de analizar la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica Legislativa (OFITREL), recibir al proponente de la iniciativa, diputado Luis Antonio Vargas Ramírez, para escuchar sus argumentos, y considerar:

- ➤ Que la provincia Azua se ha caracterizado por ser una demarcación cultural que ya en 1978 tenía una sala de teatro. Actualmente existe la sala denominada EsTeCine la cual ha recibido cineastas nacionales e internacionales que se dedican a trabajar con jóvenes en las actividades relacionadas a las artes:
- Que desde el año 2020 en la provincia Azua se realizan adiestramientos a los talentos actorales y técnicos para la filmación de películas donde se muestran resultados con el cortometraje Feminículo. También, programa de proyección itinerante de cine dominicano, la realización del Festival de Cine Triple CCC, que contó con el apoyo del Ministerio de Cultura, que tuvo como resultado la filmación de once cortometrajes, de los cuales los tres primeros se presentaron en la cartelera de la Cinemateca Nacional. Además, recientemente se realizó la primera muestra internacional de Cine Marohí.

Por lo ante expuesto, la comisión **decidió rendir al Pleno un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, solicita a los honorables diputados dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República la construcción de un estudio de cine para la región suroeste con asiento en la provincia Azua.



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 57 DE 88

Considerando primero: Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece en el artículo 27, numeral 1) que toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten;

Considerando segundo: Que la Convención de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), del 20 de octubre de 2005, celebrada en París, Francia, en su principio sexto sobre desarrollo sostenible, establece que la diversidad cultural es una gran riqueza para las personas y las sociedades. La protección, la promoción y el mantenimiento de la diversidad cultural son una condición esencial para un desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones actuales y futuras;

Considerando tercero: Que conforme a la Constitución toda persona tiene derecho a participar y actuar con libertad y sin censura en la vida cultural de la nación, al pleno acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales, de los avances científicos y de la producción artística y literaria. El Estado protegerá los intereses morales y materiales sobre las obras de autores e inventores;

Considerando cuarto: Que la Ley No.108-10, para el Fomento de la Actividad Cinematográfica, del 29 de julio de 2010, tiene por objeto propiciar un desarrollo progresivo, armónico y equitativo de la cinematográfica nacional y, en general, promover la actividad cinematográfica en República Dominicana mediante: 1) El ordenamiento de la producción y actividad cinematográfica y audiovisual desarrollada en la República Dominicana; 2) La promoción y el fomento de la producción, distribución y exhibición de obras cinematográficas y audiovisuales, así como el establecimiento, tanto de condiciones que favorezcan su creación y difusión, como de medidas para la conservación del patrimonio cinematográfico y audiovisual; 3) Promoción de la cinematografía desde un contexto de la identidad nacional y el desarrollo de la cultura y la



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 58 DE 88

educación; 4) El fomento de modo viable y efectivo de la educación, la formación cinematográfica y la investigación;

Considerando quinto: Que el artículo 36 de la Ley para el Fomento de la Actividad Cinematográfica en República Dominicana, dispone que es de especial interés para el Estado, el establecimiento de salas de cine en todo el territorio nacional;

Considerando sexto: Que el artículo 14 de la Ley No.108-10, modificado por el artículo 8 de la Ley No.257-10, que introduce modificaciones a la Ley No.108-10, para el Fomento de la Actividad Cinematográfica en República Dominicana, sostiene que dentro de las funciones del Consejo Intersectorial para la Promoción de la Actividad Cinematográfica (CIPAC) están: 1) Asignar los recursos del Fondo de Promoción Cinematográfica (FONPROCINE); 2) Establecer de carácter general, las actividades, porcentajes, montos, límites, modalidades, líneas de gastos para cada año, 3) Servir, junto a la Comisión Consultiva de Cinematografía, como órgano consultivo del Ministerio de Cultura; 4) Aprobar los programas y proyectos que se presenten ante la Dirección General de Cine; 5) Conceder apoyo financiero a la producción y realización de obras cinematográficas dominicanas;

Considerando séptimo: Que la historia del teatro y del cine en la región suroeste, con énfasis en la provincia Azua, se remonta a finales del siglo XIX, con la aparición del teatro "Las delicias" donde se presentó Claudio José Brindis de Salas, mejor conocido como "El paganini negro", y la obra de Renato Soto "Así marcha la justicia", la primera y única que ha sido escrita y escenificada con la compañía teatral Recal de Calvo, basada en argumentos sobre la primera intervención norteamericana;

Considerando octavo: Que a mediados del siglo XX se establecieron en la provincia Azua varios teatros, a pesar del tiempo, las dificultades y el poco incentivo al desarrollo teatral y cinematográfico, se han mantenido, entre estos están "La Unión", "María Montés", "Las Delicias", y "Elvira";



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 59 DE 88

Considerando noveno: Que recientemente Azua ha sido la única provincia en el interior del país en llevar a escena más de quince versiones de festivales internacionales de cultura, con la participación y representación de varios países de centro y Latinoamérica con éxitos rotundos bajo la eficiente gerencia y coordinación de Teatro Sur, entidad sin fines de lucro dedicada a la preservación del acervo cultural de toda la región sur y suroeste del país;

Considerando décimo: Que con el devenir del tiempo, surge la necesidad de la apertura de un moderno estudio de cine para toda la región suroeste, con asiento en la provincia Azua, por ser el centro de dicha región, que unido a la amplia gama de atractivos turísticos característicos de toda la zona, contribuye al desarrollo cultural de la región;

Considerando decimosegundo: Que la Escuela EsTeCine y el Centro de Estudio Cinematográfico del Sur, requieren la colaboración de las instancias gubernamentales y del sector privado para la construcción, instalación y apadrinamiento de un estudio de cine para toda la región con sede en Azua, por su posición geográfica, su potencial cultural y artístico y ser la única provincia que realiza un festival internacional de artes escénicas;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución No.484-08, del 11 de diciembre del 2008, que aprueba la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO, del 20 de octubre de 2005;

Vista: La Ley para el Fomento de la Actividad Cinematográfica en la República Dominicana, No.108-10, del 29 de julio de 2010;

Vista: La Ley No.257-10, del 18 de noviembre de 2010, que introduce modificaciones a la Ley No.108-10, para el Fomento de la Actividad Cinematográfica en la República Dominicana;



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 60 DE 88

Vista: La Ley No.82-13, del 27 de junio de 2013, que modifica la Ley No. 108-10 de Fomento de la Actividad Cinematográfica en la República Dominicana;

Vista: La Ley No.340-19, del 10 de septiembre de 2019, mediante la cual se establece el Régimen de Incentivo y Fomento del Mecenazgo en la República Dominicana;

VISTO: El Decreto No.197-99, del 4 de mayo de 1999, que declara Polo o Área Turística en todas sus demarcaciones y delimitaciones la provincia de Azua de Compostela, el cual estará incluido dentro del Polo Turístico No.8.

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República la construcción e instalación de un estudio de cine para la región suroeste con asiento en la provincia Azua, en vista de que es la única provincia que realiza un festival internacional de artes escénicas en la región.

Por la Comisión Permanente de Cultura:"(sic)

COMISIONADOS: Juan Julio Campos Ventura, presidente. Betty Gerónimo Santana, vicepresidenta. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Diómedes Omar Rojas, Lily Germania Florentino Rosario, Frank Junior Guerrero Mateo, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Rosendy Joel Polanco Polanco, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Manuel Elpidio Báez Mejía, Rafael Cuevas Jiménez, Josefa Altagracia Mejía Macea, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas e Ylcemary Brito O'Neal, miembros.

FIRMANTES: Juan Julio Campos Ventura, presidente. Betty Gerónimo Santana, vicepresidenta. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Diómedes Omar Rojas, Lily Germania Florentino Rosario, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Manuel Elpidio Báez Mejía, Josefa Altagracia Mejía Macea, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas e Ylcemary Brito O'Neal, miembros.



<u>ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 61 DE 88</u>

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, le fue concedida la palabra al proponente de este proyecto, diputado Luis Antonio Vargas Ramírez, quien manifestó: "El cine dominicano se potencializa como uno de los pilares de la industria cultural, de la sólida 'economía naranja'. Célebres actores y directores cinematográficos, del celuloide internacional han puesto sus luces, cámara y acción a rodar en nuestro país. Las regiones Este y Norte han sido beneficiadas con el patrocinio de varios productores como: Vin Diesel, Steven Seagal, Jane Chaplin, entre otros, para la instalación de modernos estudios de cine, lo que arroja como resultado la filmación de películas de grandes presupuestos, o que proyectan la imagen del país y abren múltiples oportunidades para actores y actrices locales. Tanto el Gobierno Central como la DGCINE, juegan un papel de primer orden en el incentivo para el desarrollo de esta industria cultural. Festivales como el de Cine Global, Mujeres en Corto y sellos cinematográficos como PELIDOM, Taíno Record, Pinky Films, entre otros, proyectan y promueven una cartelera exitosa de cine con factura dominicana. El sur requiere y demanda del patrocinio del Estado y de la gestión privada para la instalación y apertura de un estudio de cine que la coloque en la claqueta del desarrollo y conquista del séptimo arte. Son muchos los artistas y creadores que ruedan a mano pelada. Hay varios productos caseros de calidad, pero que necesitan el concurso del estudio escuela de cine, para la formación profesional y para garantizar un producto terminado en que se proyecte nuestra cultura, nuestra historia, nuestra identidad y nuestra imaginería popular. Azua ha dado un primer paso con la apertura, por iniciativa del poeta historiador, cineasta y gestor cultural, Rannel Báez, de la Escuela de Cine del Sur (ESTECINE), la cual ya está dando sus frutos, entre otras acciones. Recientemente fue realizado, con nuestro respaldo, la Primera Muestra Internacional de Cine Marohí, coordinada por la cineasta de Azua, residente en Estados Unidos, Sugeiri Cristian, directora y fundadora, en esa nación, del Cayenne Film Festival. En estos momentos la escuela ESTECINE tiene en carpeta los guiones de dos películas de largometraje, Operación Caracoles y la Batalla de Tortuguero; además de dos cortometrajes. En todo este proceso, sin fines de lucro, hemos contado con el apadrinamiento profesional de Odalis Pérez, director de la Escuela de Cine de la UASD; Jilson Vargas, profesor de cine de la



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 62 DE 88

UASD; Pastor de Moya, hoy viceministro de Cultura; Tanya Valette, directora de la Escuela de Cine de Altos de Chavon; Marlon Soto, de la DGCINE; Rodolfo Báez, Teo Terrero, Héctor Santana, Exida Olivo, Ana Marchena, Cristine Hernández, Jorge Núñez Pascual, Edda de Mont, Smerlin Segura y de Hassan Morales, cubano, exdirector de la Escuela Internacional de Cine San Antonio de los Baños y que dirige la película El Peleador, de Hugo Rivalta, donde varios azuanos son parte del elenco, entre los que nos encontramos nosotros, entre otros profesionales. Es por esto que requerimos de un moderno estudio de cine con asiento en Azua. ¡Luces, cámara, acción!, hacia la conquista del séptimo arte".

El diputado Radhamés Camacho Cuevas desarrolló la siguiente intervención: "Me he sentido motivado por el turno de Luis Vargas y el contenido que justifica su intervención. Me tocó participar en la ruta cuando se aprobó la ley de cine, y cuando recibí el proyecto por primera vez me impactó el concepto: 'La industria del cine', habidas cuentas que, tradicionalmente, el conocimiento que uno tiene de la industria implica tubos, maquinarias, plantas y vapores; a mí me chocó bastante el término de 'la industria del cine'. Mire, yo me tomé una sesión de una conversación, la primera vez, de tres que hice, con Juan Basanta, en un ambiente de mucha confianza, sin mucha rigurosidad, dos horas; y me explicó, me ambientó bastante, me habló de muchas películas y el impacto económico y cultural, y qué tanto desarrollo significa para un país que establezca en su demarcación la industria del cine. Lo aprendí bastante bien y por eso me involucré mucho, hasta que se aprobó la ley de la industria del cine; para saber cuánto genera eso, pregúntenle a la DGII. Azua, una vez fue definida como el lugar donde mejor se hablaba el idioma español en la República Dominicana, que incluso, es una de las pocas provincias que tiene su ateneo. A mí me parece que, aunque me gustaría que fuera en Pedernales, o que fuera en Barahona, o que fuera en Independencia o en Bahoruco, o en San Juan o Elías Piña; pero nosotros nos sentimos bien con que se apruebe para que se instale en Azua, y así nosotros, también, vamos a poder grabar nuestros documentales en Los Patos, en San Rafael, en Las Guásaras, y demás. Por eso, presidente, yo le solicito a los honorables diputados que le demos el



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 63 DE 88

voto favorable a esa resolución y que hablemos también de esto, porque en ocasiones nada más nos sacan los titulares cuando aparece algo que no es tan atractivo. Que también nos trabajen esos temas que son de importancia y que sobredimensionan y fortalecen el trabajo de nosotros los diputados. Usted se dirigió en ese ambiente coloquial y de confianza a Luis Vargas y mire, yo me motivé a hablar y me conecté con las discusiones que hicimos con Eli Pérez y con Juan Basanta y otros tantos, para lograr que se apruebe la Ley de Cine; hasta Niní Cáffaro fue a participar en una de las conversaciones, ellos buscando motivar. De manera que, yo concluyo solicitándole el voto favorable para este proyecto que ha sometido el honorable diputado Luis Vargas, de Azua".

Votación 010

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura, resultó: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 011

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

El diputado presidente levantó esta sesión, siendo la una hora y veintiocho minutos (1:28) de la tarde, y convocó a sesión para mañana, miércoles 07 de septiembre de 2022, a las diez (10:00) de la mañana.



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 64 DE 88

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número cinco (05), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria del día martes seis (06) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Janeida Koverca Rodríguez Brea Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 65 DE 88

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S05SLO22 »Fecha: 06-09-2022

Votación 001" 06.09.2022 11:54:46 Moción: Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al día de hoy y de mañana, martes 06 y miércoles 07 de septiembre de 2022.

> Presentes en la votación: 121 Registrados: 131 Sí: 121 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA				
AKACENA	IGNACIO	PRM	SI	14

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 66 DE 88

GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SIN VOTO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 67 DE 88

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 06.09.2022 12:16:40

»Número de Iniciativa: 05285-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05300-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05018-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05152-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04319-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04330-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04439-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04456-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04850-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04862-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04862-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04864-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04864-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04830-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04933-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04933-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04956-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05030-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05000-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05000-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05000-2020-2024-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, presentadas por los diputados Máximo Castro, Napoleón López Rodríguez, Julio Alberto Brito Peña y Braulio de Jesús Espinal Tavárez, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes del noveno grupo de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 117 Registrados: 129 Sí: 117 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103

LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 68 DE 88

SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SIN VOTO	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
ΓEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	<u> </u>	?



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 69 DE 88

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 06.09.2022 12:21:09

»Número de Iniciativa: 05285-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05300-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05018-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05152-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04319-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04319-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04356-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04356-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04850-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04853-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04864-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04864-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04830-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06254-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04933-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04933-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04956-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04995-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05030-2020-2024-CD, »Número de

Iniciativa: 05000-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el noveno grupo de resoluciones internas, aprobado en única discusión.

Presentes en la votación: 112 Registrados: 123 Sí: 112 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 70 DE 88

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50

GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 71 DE 88

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 004" 06.09.2022 12:22:59

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos de la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9, y siguientes.

Presentes en la votación: 115 Registrados: 124 Sí: 115 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 72 DE 88

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64

FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 73 DE 88

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
ИОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
IÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
EÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
ÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
ÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
AMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
ODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
ODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
ÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
ÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
UÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
UAZO MARTE	JUAN	PLD		190
APIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
ALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 74 DE 88

Votación 005" 06.09.2022 12:42:17
»Número de Iniciativa: 07049-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 117

Registrados: 127 Sí: 117 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA				
	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 75 DE 88

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 76 DE 88

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 06.09.2022 12:52:51 »Número de Iniciativa: 07049-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. Presentes en la votación: 94

Registrados: 107 Sí: 94 No: 0 No votaron: 13 Nota: Asume la conducción de los trabajos legislativos el diputado Diomedes Omar Rojas.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122

SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 77 DE 88

ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69

MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 78 DE 88

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190

TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 007" 06.09.2022 12:56:36 »Número de Iniciativa: 07049-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Presentes en la votación: 105 Registrados: 114 Sí: 105 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117

CASTRO	MÁXIMO	PRSC		115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 79 DE 88

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	<u> </u>	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	i	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 80 DE 88

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 06.09.2022 12:58:25 »Número de Iniciativa: 07049-2020-2024-CD Moción: Sometida a votación la resolución, con su informe, en única discusión. Presentes en la votación: 99 Registrados: 114 Sí: 99 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 81 DE 88

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82

QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 82 DE 88

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 06.09.2022 13:00:21

»Número de Iniciativa: 05945-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 111 Sí: 100 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 83 DE 88

SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47

TERRET AS MORRES	roaé s marrir	nn. r	lar.	l e
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 84 DE 88

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 010" 06.09.2022 13:25:30
»Número de Iniciativa: 05945-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Cultura.
Presentes en la votación: 103

Registrados: 113 Sí: 103 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 85 DE 88

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 86 DE 88

SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145

ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 06.09.2022 13:27:05 »Número de Iniciativa: 05945-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 105 Registrados: 113 Sí: 105 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		139



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 87 DE 88

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85



ACTA NO. 05 DEL MARTES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 88 DE 88

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194